



RESOLUCION EXENTA N°015/ 214

MAT.: MODIFICA RES. N° 015/194, DE 08/05/2013, QUE APRUEBA PROYECTOS DE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA INFANCIA (PMI) QUE INDICA

LA SERENA, 20 MAY 2013

VISTOS: La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales, de la Administración del Estado, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.641 de Presupuesto para el año 2013; Resolución N°015/295 (27/01/2012); Resolución N° 26 (04/02/2000) que nombra y da facultades a la Directora Regional respectivamente; y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1° Que, el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Planificación y Cooperación, ha implementado un sistema de protección social denominado "Chile Solidario", dirigido a las familias y sus integrantes que se encuentren en situación de extrema pobreza, cuyo objetivo es promover su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley N°19.949.

2° Que, con fecha 08 mayo de 2013, se dictó la Resolución Exenta N° 015/194, que aprueba la transferencia de recursos para la ejecución de 8 proyectos de Programa de Mejoramiento a la Infancia (P.M.I).

3° Que, atendido a un cambio en las ejecutoras del programa "Nuestra Identidad Cultural" y el programa "Las Palomitas" resulta indispensable modificar la resolución previamente citada.

RESUELVO:

1. **MODIFIQUESE** y apruébese los proyectos P.M.I. que se indican a continuación:

NOMBRE PROYECTO	EJECUTORES	RUT	MONTO A TRANSFERIR \$	CUOTAS
Nuestra Identidad cultural al servicio de la infancia	Stella Vera Aquea	13.223.942-8	\$ 1.828.990.-	2
	Solange Dubo Rojas	12.942.987-9		
Las Palomitas	Marta Henríquez Coroseo	15.049.609-8	\$ 1.352.200.-	2
	Olga González Contreras	17.968.915-4		


2. **TRANSFIERASE** los montos señalados, según se indica precedentemente.

3. **SUSCRIBASE**, con los ejecutores que se señalan en el numeral 1 de esta Resolución Exenta, los Contratos de aportes no reembolsables para la ejecución de proyectos, en los términos señalados en los respectivos instrumentos.

4. **IMPUTESE** al subtítulo 24 Ítem 03 Asignación 172 "Programa Conozca a su Hijo y Proyecto Mejoramiento Atención a la Infancia" del programa 02, del presupuesto vigente de la Institución.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA




WILSON ROJAS GALLARDO
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR REGIONAL (S)


WRG/PPA/CMC/NAE/ncl

Distribución

- Asesora Jurídica
- Subdirección Técnica Pedagógica
- Subdirección Planificación y Presupuestos
- Subdirección Recursos Físicos Financieros
- Subdirección Gestión de Personas
- Archivo PMI
- Oficina de Partes

